

IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA. DEPARTAMENTO IMAGEN Y SONIDO

MÓDULO

Proyectos fotográficos

CFGS DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

CURSO 2024/2025

PROFESORAS:

M^a JOSÉ SAN ROMÁN

AINHOA ECHEZARRETA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para que los objetivos puedan trabajarse de modo óptimo en el aula se concretan en Resultados de Aprendizaje. Para ello se enuncian en términos de Verbo + Objeto + Acciones (gerundio). Cabe recordar en este punto que la formación profesional no es una enseñanza instrumental como ESO o Bachillerato, sino que es finalista, es decir, que los estudios se realizan para dar acceso a un trabajo, no tienen la intención de abrir nuevas vías de estudio. Los RA conforman el **eje vertebrador** de la Programación Didáctica. A su vez, los RA necesitan de unos Criterios de Evaluación que concreten la formación. Cumplen 4 funciones: concretan la competencia; se establecen en un guión del proceso de enseñanza aprendizaje ya que se enuncian en un orden porque se entiende que unas acciones se tienen que llevar a cabo antes que otras en el sistema productivo; indican qué evaluar y los instrumentos y, por último, referencias al saber, el saber hacer y el saber estar.

1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.
2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.
3. Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.
4. Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.
5. Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RELACIONADOS CON CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE)

Resultado de aprendizaje 1: Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

- a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

- b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.
- c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.
- d) Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
- e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
- f) Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.
- g) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

Resultado de aprendizaje 2: Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

- a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.
- b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.
- c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.
- d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.
- e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

Resultado de aprendizaje 3: Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

- a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.
- b) Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la

previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

- c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.
- d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.
- e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.
- f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.
- g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

Resultado de aprendizaje 4: Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

- a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.
- b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.
- c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.
- d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.
- e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.
- f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.

Resultado de aprendizaje 5: Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

- a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.
- b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.
- c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.
- d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.
- e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.
- f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.
- g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

a) Ponderación de Resultados de Aprendizaje

La ponderación de los 5 Resultados de Aprendizaje en la calificación final es la que se detalla a continuación (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada RA):

Relación de Resultados de aprendizaje asociados al módulo formativo

	Enunciado RA	Ponderación
RA 1	Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.	20 %

RA 2	Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.	20 %
RA 3	Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.	20 %
RA 4	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.	20 %
RA 5	Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.	20%

b) Ponderación de Criterios de Evaluación

Una vez ponderados los Resultados de Aprendizaje se hace necesario el establecimiento de los porcentajes que cada **Criterio de Evaluación** va a aportar al total del Resultado de Aprendizaje. Las siguientes tablas lo resumen (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada CE dentro de su RA. Los CE aparecen justo debajo del RA tanto en el RD del Título como en la Orden del Currículo):

Resultado de aprendizaje 1 y criterios de evaluación

RA1	Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.		20 %
UD 1,2,3 ,4	CE a)	Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.	2,8%

CE b)	Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.	2,8%
CE c)	Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.	2,8%
CE d)	Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.	2,8%
CE e)	Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.	2,8%
CE f)	Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.	2,8%
CE g)	Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.	2,8%

Resultado de aprendizaje 2 y criterios de evaluación

RA2	Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.		20 %
UD. 5,6	CE a)	Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.	4%
	CE b)	Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.	4%
	CE c)	Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.	4%
	d)	Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.	4%
	e)	Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias..	4%

Resultado de aprendizaje 3 y criterios de evaluación

RA3	Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos		20 %
UD. 7,8,9	CE a)	Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.	2,8 %
	CE b)	Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.	2,8 %
	CE c)	Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.	2,8 %
	CE d)	Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.	2,8 %
	CE e)	Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto	2,8 %
	CE f)	Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.	2,8 %
	CE g)	Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.	2,8 %

Resultado de aprendizaje 4 y criterios de evaluación

RA4	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.		20 %
UD. 10,11,12	CE a)	Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.	3,3%
	CE b)	Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.	3,3%
	CE c)	Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.	3,3%
	CE d)	Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.	3,3%
	CE e)	Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.	3,3%
	CE f)	Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.	3,3%

Resultado de Aprendizaje 5 y criterios de evaluación

RA5	Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima. DUALIZADO		20 %
UD. 13,14	CE a)	Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.	2,8%

	CE b)	Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.	2,8%
	CE c)	Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.	2,8%
	CE d)	Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.	2,8%
	CE e)	Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos	2,8%
	CE f)	Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.	2,8%
	CE g)	Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.	2,8%

EN BASE A LOS CE DEL RA-5 SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS

RA-5a

- Elaborar contratos de servicios fotográficos: Diseñar contratos específicos para diferentes tipos de sesiones, como bodas, eventos corporativos, retratos y fotografía de productos, incluyendo detalles sobre la duración, el número de fotos entregadas y los derechos de uso.
- Simular revisiones y negociaciones de contrato: Realizar prácticas en las que se revisan contratos y se negocian cláusulas específicas, como el tiempo de entrega y las condiciones de reembolso.
- Crear plantillas de contratos personalizables: Desarrollar plantillas con los apartados esenciales para diferentes tipos de proyectos fotográficos, permitiendo ajustes según el cliente y el tipo de servicio.
- Establecer un protocolo de firma de contratos: Desarrollar y practicar el proceso de revisión y firma de contratos en persona o de manera digital para garantizar claridad en las expectativas y compromiso de ambas partes.
- Documentar los derechos de imagen y privacidad: Redactar cláusulas sobre el uso de las imágenes y el respeto a la privacidad del cliente, detallando posibles usos promocionales y obteniendo el consentimiento necesario.

RA-5b

- Redactar solicitudes para permisos de localización: Escribir formularios para la obtención de permisos en espacios públicos y privados (como parques o edificios históricos) necesarios para realizar sesiones de fotos.
 - Realizar investigaciones de normativas locales: Investigar y registrar normativas o requisitos específicos de las ubicaciones de la zona que exigen permisos o limitaciones en el uso de equipos fotográficos
-
- Crear documentos de solicitud para permisos especiales: Diseñar documentos necesarios para utilizar equipos específicos como drones o luces especiales en determinadas áreas, con un enfoque en el cumplimiento de regulaciones locales.
 - Desarrollar una guía de permisos por tipo de locación: Elaborar un manual con información sobre los tipos de locaciones más comunes y los permisos necesarios para cada una, facilitando futuras gestiones.
 - Contactar con autoridades o administradores de espacios: Practicar el contacto y comunicación con los responsables de espacios que requieren permisos, simulando situaciones de aclaración de dudas o negociación de condiciones para obtener autorizaciones.

RA-5c

- Redactar contratos de personal freelance: Crear contratos detallados para fotógrafos, asistentes y editores freelance, especificando responsabilidades, horas de trabajo, pago y derechos sobre el material producido.
- Crear contratos de adquisición de equipo: Diseñar contratos para la compra o alquiler de equipos de fotografía y edición, detallando las condiciones de uso, mantenimiento y devolución.
- Desarrollar acuerdos de derechos de autor e imagen: Redactar acuerdos para asegurar la transferencia o licenciamiento de derechos de autor cuando se contraten a terceros para trabajos específicos.
- Documentar los contratos de servicios auxiliares: Redactar contratos con proveedores de servicios como maquilladores, estilistas y catering para producciones fotográficas, incluyendo especificaciones sobre horarios, tareas y honorarios.
- Crear contratos de confidencialidad: Redactar acuerdos de confidencialidad para proteger la privacidad del cliente y del material fotográfico en casos de proyectos confidenciales o sensibles.

RA-5d

- Elaborar contratos de validación de pruebas: Diseñar contratos para que el cliente valide las pruebas fotográficas, permitiendo cambios antes de la entrega final, especificando el número de revisiones permitidas.
- Definir condiciones de entrega del producto final: Redactar documentos que establezcan las condiciones de entrega, formatos y plazos de entrega de los productos finales (impresos o digitales).
- Crear acuerdos de aceptación final del proyecto: Establecer un documento donde el cliente confirme la recepción y aceptación del trabajo final y especifique cualquier detalle pendiente para su conclusión.
- Desarrollar un protocolo para devoluciones y revisiones: Diseñar un proceso formal para gestionar devoluciones o ajustes posteriores a la entrega final, detallando tiempos y condiciones para aplicar cambios.
- Redactar acuerdos para la resolución de conflictos: Crear contratos que incluyan una cláusula de resolución de conflictos en caso de desacuerdo sobre el trabajo entregado, definiendo vías de mediación y arbitraje.

RA-5e

- Definir el proceso de adquisición de equipo y material: Diseñar un protocolo para gestionar la compra de materiales y equipos de acuerdo con las necesidades de cada proyecto, buscando la relación costo-beneficio.
- Organizar el mantenimiento de equipos fotográficos: Crear un calendario de mantenimiento y revisión de equipos fotográficos y de iluminación, asegurando su disponibilidad en óptimas condiciones.
- Desarrollar una lista de proveedores de confianza: Crear una base de datos de proveedores de equipos, servicios y locaciones confiables, detallando precios, condiciones y tiempos de entrega.
- Establecer un sistema de inventario para materiales y equipo: Implementar un registro para la gestión de materiales y equipo, manteniendo un control de uso y estado para cada proyecto.
- Definir protocolos para la gestión de riesgos en la producción: Crear un protocolo que incluya seguros o coberturas de protección para el equipo y el personal en locaciones o situaciones que puedan presentar riesgos.

RA-5f

- Especificar condiciones de compra de equipos y materiales: Redactar listas de verificación con las condiciones y garantías necesarias en las compras de equipos y materiales específicos.
- Desarrollar términos para contratos de alquiler de equipo: Crear contratos de alquiler con detalles sobre las tarifas, tiempo de uso, condiciones de devolución y penalizaciones por daños o retrasos.
- Establecer pautas para la venta de fotografías y productos: Definir las condiciones de venta para productos fotográficos (impresiones, álbumes) incluyendo precios, métodos de entrega y opciones de personalización.
- Redactar contratos de licencias de uso para imágenes: Crear plantillas de contratos de licencias para el uso de fotografías en distintos medios, especificando alcance, duración y limitaciones de uso.
- Diseñar términos y condiciones para servicios recurrentes: Establecer contratos para clientes que requieran servicios fotográficos recurrentes, como eventos anuales, con descuentos o condiciones específicas de fidelización.

RA-5g

- Diseñar un portfolio digital y físico: Crear un portfolio en formato digital y físico con una selección representativa de trabajos, dirigido a captar la atención de posibles clientes.

- Organizar las imágenes en categorías específicas: Agrupar las fotos en el portfolio por tipo de servicio (bodas, retratos, productos) facilitando la navegación y elección de posibles clientes.
- Redactar una carta de presentación para clientes potenciales: Crear una carta de presentación que acompañe el portfolio, destacando los puntos fuertes y experiencia del estudio.
- Desarrollar un sitio web promocional: Trabajar en un sitio web que sirva de vitrina para el portfolio y permita contacto directo, con opciones de agendar citas o solicitar presupuestos.
- Configurar redes sociales para la promoción del trabajo: Crear perfiles profesionales en redes sociales, diseñando una estrategia de publicación de trabajos recientes y testimonios para atraer clientes y reforzar la presencia de la empresa.

OBSERVACIONES:

SEGURIDAD E HIGIENE

Según queda recogido en el Plan de Centro esta es la Guía de seguridad e higiene para el Departamento de Imagen y Sonido.

Aulas informáticas.

a) Sobre las condiciones de trabajo.

- Orientar la pantalla del ordenador de acuerdo con la altura de cada alumno y regular la luminosidad y contraste entre los caracteres y los fondos.
- Evitar los reflejos por luces directas o indirectas.
- Evitar posturas forzadas a la hora de sentarse y colocar los brazos y codos en ángulo recto y encima de la mesa.
- Descansar la vista y las cervicales regularmente levantando los ojos por encima de la pantalla y moviendo la cabeza hacia los laterales.

b) Sobre el riesgo eléctrico.

- Prevenir el deterioro de los conductos eléctricos protegiéndolos contra quemaduras producidas por fuentes de calor, por sustancias corrosivas o por cortes (aristas vivas, aplastamiento continuo, etc.).
- No manipular las partes internas de los terminales, monitores, impresoras ni cualquier otro aparato eléctrico. En esos casos, debe avisarse al servicio técnico y/o de mantenimiento correspondiente. Si se trata de una operación de carácter leve, desconectar siempre el equipo de la fuente de alimentación y evitar el contacto piel-piel con el accidentado si se está mojado.

- y reflexiones que se recogerán en el desarrollo de las clases.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un sistema de calificación de los resultados obtenidos por el alumnado, actualmente, sin embargo, se entiende como un proceso de valoración e investigación orientada al cambio y mejora del proceso educativo y al desarrollo profesional del docente, abarcando y afectando a todos los implicados en el hecho educativo.

Según lo dispuesto en esta legislación, la evaluación en los ciclos formativos de FP, se realizará por módulos profesionales.

En cada uno de ellos, se considerarán:

- Las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

- La competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos generales que figuran en el Decreto del ciclo.
- La madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder.

Será una evaluación continua, en la que se tendrá en cuenta todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

FINALIDAD

Así, la evaluación del aprendizaje tiene una doble **finalidad**:

- Comprobar si el alumnado ha alcanzado y en qué medida, el nivel exigido tanto social como pedagógico.
- Conocer cómo se va produciendo el proceso enseñanza-aprendizaje y plantear propuestas de mejora.

Para conseguir esto, en este módulo, se entiende la evaluación del aprendizaje del alumnado como aquella que realiza el profesor para conocer qué y cómo va aprendiendo el alumno.

Por tanto, el **objetivo** de la evaluación del alumno es ofrecer una información ajustada de la realidad, de cómo va aprendiendo y proponer las mejoras necesarias.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Para conseguir dicho objetivo, la evaluación será:

- Procesual: debe evaluar el proceso completo.
- Continua: debe evaluar permanentemente y no puntualmente.
- Individualizada y personalizada: debe estar adaptada a las características de cada uno.
- Contextualizada: debe realizarse en el contexto donde se produce el aprendizaje.
- Integradora y diferenciada: según las distintas áreas o materias.
- Cuantitativa y cualitativa: propondrá calificaciones numéricas y actitudinales.
- Variada en los instrumentos: debe adaptar los instrumentos de evaluación a cada necesidad educativa.

FASES DE LA EVALUACIÓN

Además tendrá diferentes **fases** para conocer la progresión y asimilación de conocimientos por parte del alumno.

- Evaluación Inicial o diagnóstica: se realizará mediante una discusión en grupo y en clase para tratar de averiguar las ideas previas alrededor del módulo, su finalidad, los contenidos y el contacto que cada uno haya tenido con equipos, técnicas y habilidades de importancia para desenvolverse en el ciclo.
- Evaluación formativa: la evaluación del progreso de los alumnos se realizará mediante:
 - Ronda de preguntas en el aula de cada Unidad Didáctica o prueba, según sea estimado por el profesorado.

- Análisis de evaluación del desarrollo de las actividades prácticas de cada alumno o alumna atendiendo a su actitud ante el trabajo; capacidad de concentración; organización; destreza y buen hacer para las técnicas aplicadas; habilidad para la resolución de problemas e interés por mejorar y seguir aprendiendo.
- Corrección de trabajos y/o exámenes al final de cada evaluación para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos si se estima conveniente.
- Evaluación del resultado final de las actividades prácticas mediante la entrega o presentación por parte del alumno o alumna de los trabajos realizados en alguno de los formatos digitales descritos.
- Evaluación sumativa. En definitiva, la finalidad de la evaluación deberá ser la de asegurar la consecución de los objetivos generales previstos para el Módulo, garantizar el logro del aprendizaje señalado en las capacidades terminales y asegurarse de que la formación obtenida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional demandado por el sector productivo. Se realizará atendiendo a diversos aspectos como los resultados obtenidos en la evaluación formativa, a otros parámetros actitudinales como la asistencia regular a clase, la colaboración con otros compañeros y con los profesores, la participación en clase, el correcto uso de materiales e instalaciones del centro...

Al final del curso académico el alumno deberá haber conseguido los objetivos generales propuestos para el módulo y haber asimilado los contenidos mínimos que le permitirán el acceso al mundo laboral o estudios superiores.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en el primer mes de curso.
- Tres evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril y la 3ª a final de mayo.
- Una sesión de evaluación final: al finalizar el régimen ordinario de clases. Los alumnos con módulos no superados tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse sobre el 22 de junio, los alumnos que deseen mejorar sus calificaciones deberán asistir a clase para la mejorar o realzar aquellos trabajos que se acuerden.

La calificación ha de venir expresada en escala numérica del 1 al 10 sin decimales.

Además, se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje tal y como se detallaron con anterioridad. Con el porcentaje indicado, de modo que se desarrollen a través de los criterios de evaluación. El porcentaje obtenido de cada resultado de aprendizaje, que supone su nivel de consecución, será convertido a nota numérica y se detallará a los alumnos a qué corresponde.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa	Registros anecdóticos, listas de control	Ejercicios y actividades
Oral	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Exposiciones
Ejecución práctica	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Prácticas
Escritas	Rúbricas y escalas de evaluación numérica	Pruebas escritas y actividades

* La asistencia y actitud en clase se computará teniendo en cuenta las siguientes actitudes profesionalizadoras:

- Cumplimientos de las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Puntualidad.
- Respeto de las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.
- Orden, limpieza y cuidado del material.
- Participación en las actividades planteadas durante el curso.

Las faltas de puntualidad podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar de forma negativa en la práctica correspondiente del módulo.

La calificación para cada apartado será sobre un total de 10 puntos y se calculará para la nota final en función del porcentaje asignado. No obstante, será necesario aprobar (obtener la mitad de puntos asignados a cada parte) tanto la parte conceptual teórica-práctica como la exclusivamente práctica para superar así el módulo.

No se repetirán exámenes fuera de la fecha asignada sin justificación oficial de la falta.

Los alumnos que alcancen un 20 por ciento de faltas del total de horas del módulo pueden perder su derecho a evaluación continua. La pérdida al derecho de evaluación continua, implica la pérdida del derecho a las calificaciones diarias, a los controles temporales teórico-prácticos y demás actividades realizadas, de forma que sólo se podrá superar el módulo en el examen de la evaluación final que se fije y que podrá ser distinto (contenido teórico y práctico) al marcado para los alumnos y alumnas que no han perdido el derecho a la evaluación continua. Por ello, serán susceptibles de ser examinados de toda la materia recogida en la programación, aún y cuando ésta no se haya podido darse por completo en el curso. Igualmente, debido al trabajo práctico que se desarrolla en este módulo, el alumno o alumna que habiendo perdido el derecho a la evaluación continua se presente a la evaluación final, lo hará con todos los trabajos prácticos requeridos a lo largo del curso, y bajo las condiciones descritas en la presente programación.

La asistencia a clase durante el periodo de la evaluación final de junio es obligatoria.

Tanto en las pruebas o exámenes escritos como en los trabajos individuales y en grupo se tendrá muy en cuenta la **expresión escrita**, tanto en su forma (presentación, orden, ortografía, limpieza) como en su capacidad de desarrollar coherentemente determinados procesos o razonamientos llevados a cabo para la resolución de los ejercicios planteados.

En exposiciones de trabajos, debates o similares, se puntuará tanto el contenido del trabajo desarrollado como su presentación escrita y verbal (lenguaje y expresión adecuados, educación, respeto...).

Las fechas, lugar y hora de los exámenes serán dadas a conocer con una **antelación mínima de 1 semana**. Esta información se dará en clase, por correo electrónico a todos los estudiantes y/o publicada en el tablón de anuncios del Dpto., situado en el patio del centro, a mano izquierda (esta última opción solo para los exámenes de pendientes o la convocatoria final). El profesor facilitará tanto los exámenes físicos donde contestar las preguntas como los **folios con los que ampliar la información** (si no hay espacio en los exámenes) y hacer esquemas y apuntes previos. Estos folios **nunca saldrán del aula**, y deberán devolverse al profesor si están limpios, y destruirlos antes de salir si se escribió algo en ellos.

En cuanto a los trabajos escritos, los **requisitos mínimos** a los que el alumno/a deberá ajustarse **para que su trabajo sea corregido** por parte del profesor son:

1. Corrección ortográfica, de puntuación, sintáctica, gramatical y de expresión, conforme a los parámetros referidos arriba.

2. Los trabajos se entregarán en **papel y/o soporte digital (según indicación del profesor)** y deberán contener siempre:

Portada: donde debe aparecer:

- a) el título del trabajo
- b) el nombre del alumno/a (si es de grupo, todos los miembros)
- c) el módulo al que corresponde el trabajo (Control de Iluminación)
- d) la fecha de entrega/envío

Índice de los contenidos

Introducción

Desarrollo del contenido

Conclusiones

Fuentes de información: bibliografía, videografía y webgrafía.

PLAN DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de una evaluación continua, la calificación siempre está abierta, el alumno en cualquier momento puede presentar cualquiera de las prácticas no superadas para su evaluación/recuperación, debido a que el aumento de la complejidad de las prácticas facilita la superación de las iniciales, al tiempo que aumentan las destrezas técnicas. Los alumnos que no hayan superado la 3ª evaluación, en mayo, continuarán asistiendo a clase en junio, con el mismo horario que durante todo el curso.

Respecto a la parte teórica, el alumno que no supere alguna de las tres evaluaciones o ninguna de las tres, podrá recuperar al final de curso (mayo) con la evaluación correspondiente.

Si aún así no supera alguna de estas pruebas quedará pendiente para la convocatoria de junio con el módulo completo.

Para recuperar los contenidos del módulo, el alumno deberá demostrar haberlos superado a través de pruebas escritas u orales, así como la presentación de trabajos.

Si la recuperación fuera causada por falta de asistencia justificada a clase de forma continuada, por alguna circunstancia concreta del alumno, el profesor, con el asesoramiento del Departamento y en coordinación con la Tutoría, decidirá el tipo de evaluación a la que se someterá.

PLAN DE MEJORA DE NOTAS

Para el alumnado que habiendo alcanzado los objetivos mínimos exigidos quiera mejorar sus calificaciones el profesorado podrá diseñar unas tareas de recuperación/mejora, o bien exigir la repetición/mejora de algunas prácticas que se han de desarrollar en las horas de recuperación establecidas. Para estos alumnos se propone, por tanto, a juicio del profesor, alguno de estos apartados:

1. Pruebas y/o exámenes específicos sobre los contenidos del curso.
2. Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
3. Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
4. Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.
5. Repetición/mejora de algunas prácticas.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos, así como del proceso de enseñanza y aprendizaje y del proyecto curricular del ciclo formativo, deberán ser incluidos y analizados en la memoria final del curso del centro educativo. De esa forma, se llevará a cabo una revisión y modificación de la programación para el curso siguiente, si se estimase oportuno, teniendo en cuenta los resultados y las conclusiones a la que se han llegado de este proceso de evaluación.